Agricultura Gestión para la Contratación	Formato	Código: F36-PR-GPC-01
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios	Versión: 3
		Fecha Emisión: 18/07/2024

Contrato y/o Convenio No.	20250824
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura – IICA
Nombre del supervisor y/o interventor	Ronald Josue Dallos Rincón
Dependencia	Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos
Objeto del contrato	Aunar esfuerzos de cooperación y asistencia técnica para establecer las bases generales que promuevan el desarrollo rural de Colombia con un enfoque territorial, fortaleciendo la capacidad institucional, la productividad y la competitividad de los productos agropecuarios, mediante la articulación de acciones conjuntas en el medio rural, con especial énfasis en la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria (ACFEC).
Fecha de inicio	31 de diciembre de 2025
Período objeto del informe:	01 de febrero de 2026 – 28 de febrero de 2026
Informe supervisado:	Informe número 3

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato y/o convenio, certifico que:

1. El contratista durante el periodo señalado, si: (X) no (_) desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato o convenio en mención de acuerdo a su informe de ejecución el cual hace parte integral del presente informe, por lo anterior se relacionan las observaciones del supervisor así:

 Tabla 1.

OBLIGACION Y/O COMPROMISO	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
1.1.1.1. Realizar mapeo e identificación de las redes de semillas y agroecológicas existentes de las diferentes regiones. (Meses 1-3)	Se verificó el avance en la consolidación del mapeo e identificación de las redes de semillas y agroecológicas de los municipios priorizados, evidenciando la aplicación de la metodología diseñada y la recopilación de información territorial. El producto presentado guarda correspondencia con la obligación contractual y constituye un insumo técnico para el desarrollo de las siguientes fases del proyecto. La evidencia de esta obligación se encuentra en este enlace: Actividad 1.1.1.1 PRELIMINAR_REDES DE SEMILLAS.pdf

1.1.1.2. Realizar taller participativo para diagnosticar las actividades que realizan, el estado actual y la proyección de fortalecimiento de las redes de semillas y agroecológicas de los territorios (Meses 2-4)	Se constató la realización y estructuración metodológica del taller participativo, verificando que la actividad permitió recopilar información sobre el estado de las redes de semillas y agroecológicas, así como identificar necesidades y oportunidades de fortalecimiento. La evidencia presentada es consistente con el alcance previsto para la actividad. La evidencia de esta obligación se encuentra en este enlace: ACTIVIDAD1.1.1.2_taller diagnóstico.pdf
1.2.2.1. Realizar diagnóstico para identificar y priorizar jóvenes rurales beneficiarios de escuelas de promotoría agroecológica (Meses 2 – 4)	Se verificó el avance del diagnóstico para la identificación y priorización de jóvenes rurales beneficiarios mediante la aplicación de los criterios metodológicos establecidos. La información presentada constituye soporte suficiente para la selección de los participantes de las escuelas de promotoría agroecológica, en cumplimiento del cronograma de ejecución. La evidencia de esta obligación se encuentra en este enlace: 3 F34-PR-GPC-01 Form Informe parcial de ejecución IICA_FC_030326.docx.pdf
1.3.2.3. Divulgar la política pública de agroecología ante entidades locales y organizaciones de productores (Meses 1 – 6)	Se evidenció la realización de actividades de divulgación de la Política Pública de Agroecología con actores institucionales y organizaciones de productores, verificando la socialización de los objetivos del proyecto y los lineamientos de la política pública en los territorios priorizados. La actividad corresponde al alcance previsto en la obligación contractual.

	La evidencia de esta obligación se encuentra en este enlace: ACTIVIDAD1.3.2.3 divulgación.pdf
3.1.1.1. Realizar un diagnóstico participativo para identificar las capacidades organizativas, digitales, nivel de uso de herramientas tecnológicas en la comercialización y diseñar planes de fortalecimiento para el acceso a mercados, economía solidaria y compras públicas, basados en la multifuncionalidad de la ACFEC. (meses 1-2)	Se verificó el desarrollo del diagnóstico participativo mediante la aplicación del instrumento diseñado para evaluar las capacidades organizacionales y comerciales de las organizaciones beneficiarias. El producto presentado constituye un insumo técnico para la formulación de los planes de fortalecimiento orientados al acceso a mercados y compras públicas. La evidencia de esta obligación se encuentra en este enlace: ACTIVIDAD3.1.1.1..docx
3.2.1.1. Desarrollar jornadas pedagógicas (virtuales y presenciales territoriales con actores públicos locales (gobernaciones, alcaldías, veeduría ciudadana, entre otros) para la divulgación de la ley de compras públicas (meses 1- 4)	Se verificó el desarrollo de las jornadas pedagógicas dirigidas a actores públicos territoriales, mediante espacios de socialización sobre la normatividad de compras públicas y su articulación con las organizaciones de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria. La actividad aporta al fortalecimiento institucional previsto en el convenio. La evidencia de esta obligación se encuentra en este enlace: 3 F34-PR-GPC-01 Form Informe parcial de ejecución IICA_FC_030326.docx.pdf
3.2.1.4. Seleccionar experiencias piloto y brindar acompañamiento para que las organizaciones de la ACFEC cumplan con requisitos sanitarios, logísticos y legales necesarios para ser proveedores del Estado (meses 1 – 12)	Se verificó el inicio del proceso de selección de experiencias piloto y el acompañamiento técnico a las organizaciones priorizadas para la identificación de requisitos sanitarios, legales y logísticos necesarios para acceder a mercados institucionales. El avance observado corresponde a lo programado para el periodo informado. La evidencia de esta obligación se encuentra en este enlace: 3 F34-PR-GPC-01 Form Informe parcial de ejecución IICA_FC_030326.docx.pdf

4.1.1.1. Contratar un Coordinador Nacional para el Proyecto, que será asignado al IICA Colombia (meses 1-12)	Se verificó el cumplimiento de la obligación mediante la culminación del proceso de selección y contratación del Coordinador Nacional del proyecto, evidenciando el cumplimiento del perfil requerido en los términos de referencia y la documentación soporte correspondiente. La evidencia de esta obligación se encuentra en este enlace: ANTONIA FAJARDO MORANTES_HV 2.pdf 3 F34-PR-GPC-01 Form Informe parcial de ejecución IICA_FC_030326.docx.pdf
contratación: Cinco Monitores (meses 1-12)	Se verificó el avance del proceso administrativo orientado a la contratación de los cinco monitores del proyecto, de conformidad con la disponibilidad de recursos y el cronograma de ejecución. Los soportes permiten evidenciar las gestiones adelantadas para la conformación del equipo territorial requerido para el desarrollo de las actividades del convenio. La evidencia de esta obligación se encuentra en este enlace: 3 F34-PR-GPC-01 Form Informe parcial de ejecución IICA_FC_030326.docx.pdf

***Nota**: El diligenciamiento de la Información de la Tabla 1., es opcional, por cuanto el formato de Informe Parcial de ejecución hace parte integral del presente formato y el supervisor en su informe da cuenta del cumplimiento de las obligaciones del contratista, por lo tanto, la ampliación de las observaciones frente a las obligaciones que ejecuta el contratista será de autonomía del Supervisor.*

Para los contratos y/o convenios que incluyan Plan Operativo Anual (POA), el supervisor deberá informar el seguimiento realizado al mismo e incluir los soportes que correspondan, mediante documento que haga parte integral del presente informe. (cuando aplique).

2. De conformidad con el seguimiento de las obligaciones y/o productos verificados, certifico que el porcentaje de ejecución del contrato y/o convenio es del 20%.

3. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud, riesgos laborales y pensiones. Se anexa certificación parafiscales.

4. Apruebo si (X) no () los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el/la contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el contrato/convenio en mención.

5. A la fecha si () no (X) existen causales de incumplimiento de las obligaciones y/o compromisos contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.

6. Durante el periodo del presente informe realicé el respectivo monitoreo a los riesgos relativos a la etapa de ejecución del presente contrato y/o convenio de acuerdo a lo señalado en el Estudio Previo y se concluye que si () no (X) se materializó el/los siguiente(s) riesgo(s).

7. Doy fé que la información financiera reposa en los formatos de anticipos, pago y/o desembolso definido(s) en el o los procedimiento(s), como parte del proceso para tramitar el pago de honorarios y/o desembolsos. (Para aquellos contratos en los que no aplican anticipos, pago y/o desembolso indicar (N/A)).

OBSERVACIONES	Durante el período evaluado se verificó el cumplimiento de las actividades programadas para el mes de febrero, constatando que los productos, metodologías, diagnósticos, procesos de divulgación y soportes documentales guardan correspondencia con las obligaciones contractuales establecidas en el Convenio. Las evidencias aportadas permiten establecer avances técnicos y administrativos acordes con el cronograma de ejecución, constituyéndose en insumos suficientes para certificar el cumplimiento de las obligaciones reportadas durante el periodo objeto de supervisión.

En constancia, firmo:

Ronald Josue Dallos Rincón
Supervisor convenio 20250824

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 28 de febrero de 2026